



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.558.-

QUILLON, Noviembre 24 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 864 de fecha 21.11.2015, de la Jefe del Departamento de Tránsito;
2. Solicitudes de instalación de señaléticas en distintos puntos de la comuna, autorizadas por el Alcalde;
3. Ley de Tránsito N° 18.290;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **INSTALESE** señalética vial en los puntos y sectores de la comuna, que señalen lo que a continuación se indica:
 - En sector San Juan de Dios, instalar: **"SAN JUAN DE DIOS", "ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS", PRECAUCION PEATONES"**, 2 señaléticas **"30 KM/H"** y señalización de puente **"PUENTE CONCHALI"**.
 - Agregar a señalética autorizado taxis, existente en calle J. Sepúlveda, entre calle El Roble y Av. Cayumanqui, **"2 CUPOS TAXIS CAYUMANQUI"**.
 - En calle 18 de Septiembre, frontis del municipio, instalar **"ESTACIONAMIENTO DISCAPACITADOS DOS CUPOS"**.
 - En calle Abdón Cifuentes, al llegar a calle Las Malvinas, lado poniente, instalar **"PERMITIDO ESTACIONAR SOLO CARGA Y DESCARGA EN HORARIO DE 07:00 A 10:00 Y 18:00 A 20:00 HORAS"**.

2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón para su conocimiento y cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ATC/ovg.-

DISTRIBUCION

- TENENCIA QUILLON
- TRANSITO
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)